

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 14 de Diciembre de 2017.-

Ref.: Expte. Nro. 37.652/17, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 09/17 AVP.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administración de Vialidad Provincial tramita el proyecto y ejecución de ampliación y remodelación del laboratorio central, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$5.000.000, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 500/16 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7º, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 994 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 971 el acta de apertura y fs. 984/993 el acta de la Comisión Permanente de Adjudicaciones, a fs. 995 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, a fs. 996 la nota de elevación, y a fs. 1002 el certificado de saldo de capacidad de contratación anual; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 106/17.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**